



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

AVISO:

Se informa a todos los interesados que mediante auto No. 030 del 28 de febrero de 2023 – Aclarado por auto del 28 de febrero de 2023, se ha dado inicio al proceso de reorganización adelantado por el comerciante señor **NESTOR RAMIREZ CUARTAS con CC No. 14.971.935** (Radicación No. 76001310312-2022-00345-00) ante este Despacho judicial, designándose como promotor al deudor persona natural comerciante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 1429 de 2010, previniéndose al deudor que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones. Lo anterior de conformidad con el numeral 11 del art. 19 de la Ley 1116 de 2006.

En constancia se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de cinco (5) días hoy 28 de febrero de 2023, cargándose en la pagina de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-del-circuito-de-cali/112>.

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7316326c3e57b55716784bb3228de4c3f4f71d86602061fde32888cd49b80a4b**

Documento generado en 28/02/2023 02:14:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>